



AYUDAS Y SUBVENCIONES AL EMPRESARIO

Las ayudas públicas son una fuente de financiación importante para las PYMES, sobre todo, al inicio de su actividad, porque sirven para completar la financiación de otras fuentes.

La Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, tiene por objeto la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas.

El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

Se entiende por subvención toda disposición dineraria realizada por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, así como por organismos y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de cualquiera de las Administraciones públicas, a favor de personas públicas o privadas, que cumpla los siguientes requisitos:

- Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario

cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.

- Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

El Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza tienen diseñados programas y áreas específicas destinadas a subvencionar las ideas de futuros empresarios que deseen o necesiten contar con un respaldo económico u orientativo, ya sea para consolidar sus primeros pasos, ya sea para comenzar a ejercer las labores propias de un futuro empresario con iniciativa y sin duda, un futuro empresarial.

En este sentido, a nivel estatal, podemos hacer referencia a la existencia de ayudas para la promoción del I+D+i empresarial de carácter experimental cuyo objetivo sea el desarrollo de tecnologías novedosas y como resultado una planta piloto, un prototipo o un demostrador de impacto tecnológico e industrial.

Así mismo, desde el Ministerio de Economía y Hacienda e Instituto de Crédito Oficial (ICO) se han puesto en marcha ayudas para el apoyo a las empresas que quieren poner en marcha proyectos de inversión más ambiciosos, con una financiación a su medida y ayudas para apoyar y financiar en condiciones preferentes, la creación de nuevas empresas o de nuevas actividades profesionales.



Por otro lado, en el ámbito urbanístico, existen incentivos para el fomento de la innovación y desarrollo empresarial, otorgados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, cuyo plazo se extiende desde el 18 de diciembre de 2008 hasta el próximo 30 de diciembre de 2013.

En el **Programa Autonómico Innoempresa** de apoyo a la innovación de las PYMES, cuyo plazo se extiende igualmente hasta el 30 de diciembre de 2013, se fijan ayudas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para las siguientes finalidades:

➤ Innovación organizativa y gestión avanzada:

- Apoyo a proyecto de nuevos modelos empresariales innovadores.
- Apoyo a diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos
- Apoyo a la incorporación de diseño de producto.

➤ Innovación tecnológica y calidad:

- planes de mejora tecnológica
- proyectos de desarrollo tecnológico aplicado
- implantación y certificación de gestión tecnológica con las normas UNE 166.001 y UNE 166.002
- implantación y certificación de gestión medioambiental con las normas UNE-EN-ISO 14001 y UNE-EN-ISO 9001.

➤ Proyectos de innovación en colaboración:

- proyectos integrados de gestión logística
- identificación de necesidades tecnológicas.

GESTIÓN DE SUBVENCIONES

Para toda aquel EMPRESARIO que tenga pensado crear su propia empresa, en HispaColem encontrará toda la información que necesite en cuanto a trámites administrativos para la solicitud de ayudas estatales, autonómicas o locales.

Identificamos todas las posibles subvenciones existentes para los proyectos de inversión y/o gasto que desee acometer una empresa o entidad.

En HispaColem ponemos a su alcance toda la información acerca de las ayudas económicas ofertadas para jóvenes empresarios que se decidan a llevar a cabo su proyecto y necesiten un empujón que les permita levantar con éxito su futuro negocio.

Nuestro departamento especializado en subvenciones pondrá a su disposición toda la información y ayuda necesaria para la solicitud de subvenciones estatales, autonómicas o locales y, por supuesto, aquellas más concretas respecto a la actividad propia de su negocio.